



Diez maravedis.

SELI O Q VARTO, DIEZ MARA
VEDIS, A NO DE MIL SEISCIENT
TOS Y NOVENTA Y NVEVE

Ordinario Sanado 8 de Agosto de 1699

En Sanmuy Noble y muy Real Ciu. de Murcia y sala de las
Cajas de la Corte de ella a ocho de Agosto mill e noventa y nue
ve de Sanmuy M. de Murcia. Se juntaron a las once de la tarde hor
dinario como lo acostumbra en su lugar D. Pedro de la Viata
qui y Colon Cau. de Nothen de Alcantara e el Consejo de
su Mag. su Alcalde de Casay Corte Comend. y Justicia mayor
de esta Ciu. D. Felicio Andueza oimenez D. Alonso Perez monte
D. Juan de la D. Alonso Perinon D. Pedro de alcon D. Juan
Juan Lucas Marin D. Juan de Torres Azoca D. Luis San
tin D. Sebastian de Pina y D. Ignacio como Ref.
Se en lo D. J. de de Colcoles Patricia Serrano y Juan de
D. Jurados

Secretario de Cortes

Agua porcion el oficio de justidor de maebros para la eleccion de
Veedores que lo sean tiempo de un año desde el día de su suma para
lo del presente nombra la Ciu. govtales Veedores a Gregorio de
Lara y Andres Martinez Sacado Juan el cumplimiento
de su obligacion

Melchora garre y
Rigob de la

La Ciu. de queda que el Bar que es remato en el Lic. de
Bar. de Rigol en la Parrochia de San Lauren cio de que se dio
parte a D. Melchora Jure y Felua Viuda de el D. D. J. de
yocamora de esta Ciu. y los demas que se diesen remato
y pasado el camino conredito para la Redificaz. y roble
ren Cumplido con ella y la obligacion al Deposito de sufragio
de las gan al pregon y admitan las gobernas y que se
hiciere para que se el que el fin de la restauracion de la go
blacion

M. de la Causa
y J. de

Don Joseph de Azcoitia Ma. de. de por el presente dio cuenta a
nue y noveydo auto y el de para que el a Escrivania
de el testimonio el Causal que tiene el punto del Pan y Martin
de canaxer de Aranda de esta Ciu. e certifique del y resulte